



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DG/ 1955 /2012

ASUNTO: Indicadores de Gestión.

México, D.F., a 22 de marzo de 2012

LIC. LUIS EMILIO GIMÉNEZ CACHO GARCÍA
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

P R E S E N T E.

En atención al oficio **SE/ 462 /2012** con fecha 06 de marzo de 2012, referente a la actualización de los Indicadores de Gestión del Instituto Federal Electoral, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 11 de abril de 2011, se remite la información necesaria para la actualización del Indicador 15 **“Proporción de Ingresos y Gastos Revisados de los Partidos Políticos”** al periodos enero-diciembre de 2011.

Los detalles del indicador en comento son los siguientes:

Función sustantiva: Fortalecer el régimen de partidos políticos.

Definición: Porcentaje promedio de ingresos y gastos reportados en los informes financieros de los partidos políticos, revisados por la Unidad de Fiscalización

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

(Anexo Ficha Técnica)

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo Fin.
Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Director de la Unidad Técnica de Planeación.



INDICADOR 15

Meta: Revisar en tiempo y forma el promedio de 85% del total de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales en el periodo.

Descripción del indicador

El indicador de Proporción de Ingresos y Gastos Revisados mide el porcentaje del promedio de ingresos y gastos revisados por la Unidad de Fiscalización.

Cada año la Unidad de Fiscalización revisa los informes financieros que por mandato legal están obligados a presentar los partidos políticos nacionales en tres modalidades: a) Informes Anuales; b) Informes de Precampaña y c) Informes de Campaña, estos dos últimos en proceso electoral.

La Unidad de Fiscalización presenta para aprobación del Consejo General el proyecto de resolución y dictamen consolidado por cada una de las modalidades de revisión efectuadas. El dictamen consolidado presenta en su apartado de conclusiones finales, el porcentaje de ingresos y gastos revisados. Este porcentaje depende del grado de confianza que se tenga en la información presentada por los partidos políticos, así como en pruebas selectivas realizadas con la finalidad de comprobar el grado de veracidad y confianza en la información financiera.

Fórmula

Proporción de Ingresos y Gastos Revisados (PIGr)

$$\text{PIGr} = \left(\frac{\text{PIR} + \text{PGR}}{2} \right)$$

$$\text{PIR} = \left(\frac{\text{T\%IR}}{\text{lent}} \right)$$

$$\text{PGR} = \left(\frac{\text{T\%GR}}{\text{lent}} \right)$$

Donde:

A	Suma de todos los porcentajes de revisión de Ingresos	T%IR
	Total de Informes Entregados	Lent
	Promedio de Ingresos Revisados	PIR

B	Suma de todos los porcentajes de revisión de Gastos	T%GR
	Total de Informes Entregados	Lent
	Promedio de Gastos Revisados	PGR

INDICADOR 15

Fuente:

Acuerdo	Dictamen
<u>CG303/2011</u>	Dictamen consolidado de Informes Anuales de Ingresos y Gastos 2010 de partidos políticos nacionales.

$$PIGr = \left(\frac{100.00 + 59.32}{2} \right) = 79.66$$

$$PIR = \left(\frac{700.00}{7} \right) = 100.00$$

$$PGR = \left(\frac{415.24}{7} \right) = 59.32$$

CG303/2011.- Dictamen consolidado de Informes Anuales de Ingresos y Gastos 2010 de partidos políticos nacionales.

Partido	Ingresos (Millones)		%	Gatos (Millones)		%
	Reportado	Revisado		Reportado	Revisado	
PAN	\$ 796.14	\$ 796.14	100.00%	\$ 726.77	\$ 449.11	61.80%
PRI	\$ 1,011.82	\$ 1,011.82	100.00%	\$ 903.39	\$ 453.39	50.19%
PRD	\$ 419.85	\$ 419.85	100.00%	\$ 411.40	\$ 228.44	55.53%
PT	\$ 231.79	\$ 231.79	100.00%	\$ 271.40	\$ 143.54	52.89%
PVEM	\$ 319.50	\$ 319.50	100.00%	\$ 146.93	\$ 78.82	53.65%
Convergencia	\$ 197.25	\$ 197.25	100.00%	\$ 211.30	\$ 134.30	63.56%
Nueva Alianza	\$ 220.77	\$ 220.77	100.00%	\$ 168.42	\$ 130.75	77.64%
		Promedio	100.00%		Promedio	59.32%

T%IR = 700.00%

lent = 7

PIR = 100.00%

T%GR = 415.24%

lent = 7

PGR = 59.32%